ACTA DE SESIÓN ORDINARIA INAMU-JD-018-2026----------

Celebrada el día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veintiséis. ----------

Acta número cero dieciocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos. ----------

Presidida por la señora Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva y representante del INAMU, cédula de identidad uno cero setecientos ochenta y cinco cero novecientos diecisiete, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro, Montes de Oca; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación Pública, quien se conecta desde San Francisco de dos Ríos; Alondra Barrantes Herrera, cédula de identidad seis cero cuatrocientos cuarenta y cinco cero cuatrocientos treinta y ocho, representante de las Organizaciones Sociales, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en la Administración Gutiérrez Braun, Coto Brus; Sandra Angulo Calderón, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, cédula de identidad uno mil doscientos cuarenta y seis cero quinientos veintiocho, quien se conecta desde Llorente de Tibás, San José; Viceministra Gabriela Serrano Chinchilla con recargo de ministra a.i., representante suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cédula de identidad uno mil trescientos veinticinco cerro seiscientos setenta y nueve, quien se conecta desde las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo ubicadas en Barrio Tournón y Viceministro Juan Carlos Esquivel Sánchez, representante del Ministerio de Salud, cédula de identidad cinco cero trescientos siete cero quinientos cincuenta y seis, quien se conecta desde San Pablo, Heredia. ----------

Ausentes con justificación: Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social debido a la atención de la emergencia presentada en el Caribe y la Ministra Mercedes Flores Badilla, representante titular del Ministerio de Trabajo debido a que se encuentra fuera del país. ----------

Personas en calidad de invitadas: Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, quien acompaña en calidad de asesor legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero novecientos

Administrativa Financiera, cédula de identidad cuatro cero ciento ochenta y cuatro cero seiscientos ochenta y siete, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo, Heredia y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica, cédula de identidad uno cero seiscientos ochenta y siete cero novecientos veintinueve, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Mata de Plátano, Goicoechea. ----------

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. --------

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ----------

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria INAMU-JD-018-2026. ----------

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ----------

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta INAMU-JD-013-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta INAMU-JD-014-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de julio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta INAMU-JD-AI-015-2026 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de julio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta INAMU-JD-AI-016-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 6: Aprobación del Acta INAMU-JD-AI-017-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2026 en modalidad virtual. ----------

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 7: Conocimiento de los resultados finales del "Proyecto de Auditoría de cumplimiento relacionado con el seguimiento de acciones, disposiciones, recomendaciones y otros, emitidas al INAMU con corte a diciembre 2025"; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-144-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos

evolución, alcance y especialización del Servicio de Atención Telefónica Institucional, Línea 1125, así como su aporte al cumplimiento del mandato legal y estratégico del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); remitido mediante oficio INAMU-DCJPDM-UCIOM-0012-08-2026, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, Persona Gestora 1, Unidad de Centro de Servicios de Atención Telefónica. ----------

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. ----------

ARTÍCULO 9: Conocimiento del Informe de Viaje de la señora Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva, derivado de su participación en la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) el 15 de julio de 2026 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. ----------

ARTÍCULO 10: Elección de las personas que ocuparán los cargos de Vicepresidenta (e) y Secretaria (o) de la Junta Directiva, durante el periodo de la Administración Fernández Delgado. ----------

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ----------

ARTÍCULO 11: Presentación y aprobación del ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2027-2030 incorporando las modificaciones correspondientes a los objetivos estratégicos por eje, su vinculación con el Sistema Institucional de Indicadores 2027-2030, la actualización de la Matriz de Trazabilidad Estratégica 2027-2030 y la definición de los Compromisos Institucionales del PNDIP para el mismo periodo; remitido mediante oficio INAMU-PE-PII-005-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera con el recargo de la Jefatura de Planificación Institucional, Proyectos e Innovación. ----------

ARTÍCULO 12: Presentación de la solicitud para modificar la estrategia de contratación de los servicios profesionales para la atención de la línea telefónica gratuita 1125 y la mensajería institucional de WhatsApp, así como dejar sin efecto el Acuerdo N°6 adoptado en la Sesión Ordinaria N°16-2026; remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-210-2026, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. ----------

ARTÍCULO 13: Análisis del estudio técnico integral de necesidades para la Auditoría Interna al 2026, en cumplimiento a la Disposición D3, del Informe DFOE-BIS-IAD-0004-2025, emitido el 26 de setiembre del 2025 por parte de la Contraloría General de la República; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-139-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. ----------

ARTÍCULO 14: Presentación sobre la Reorganización Administrativa Integral del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la señora Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva. ----------

018-2026 propuesta para esta sesión sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ----------

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta INAMU-JD-013-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta INAMU-JD-014-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de julio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta INAMU-JD-AI-015-2026 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de julio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta INAMU-JD-AI-016-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 6: Aprobación del Acta INAMU-JD-AI-017-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2026 en modalidad virtual. ----------

ACUERDO 2. ----------

ARTÍCULO 2: Aprobar el Acta INAMU-JD-013-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio del 2026 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La directora Alondra Barrantes Herrera, representante de las Organizaciones Sociales, se abstiene de votar en virtud de que no era parte de la Junta Directiva en ese momento. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** --

ARTÍCULO 3: Aprobar el Acta INAMU-JD-014-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de julio del 2026 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La directora Alondra Barrantes Herrera, representante de las Organizaciones Sociales, se abstiene de votar en virtud de que no era parte de la Junta Directiva en ese momento. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** --

ARTÍCULO 4: Aprobar el Acta INAMU-JD-AI-015-2026 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de julio del 2026 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La directora Sandra Angulo Calderón, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, se abstiene de votar en virtud de que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTÍCULO 5: Aprobar el Acta INAMU-JD-AI-016-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio del 2026 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. El director Juan Carlos Esquivel Sánchez, representante del Ministerio de Salud, se abstiene de votar en virtud de que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTÍCULO 6: Posponer el Acta INAMU-JD-AI-017-2026 de la Sesión Ordinaria

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos se conecta la Viceministra Gabriela Serrano Chinchilla, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ----------

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 7: Conocimiento de los resultados finales del "Proyecto de Auditoría de cumplimiento relacionado con el seguimiento de acciones, disposiciones, recomendaciones y otros, emitidas al INAMU con corte a diciembre 2025"; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-144-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: nada más para recordarles, este documento ya fue aprobado en su borrador que lo vimos aquí en una presentación del auditor que fue en la sesión del 03 de agosto, él nos lo remite ya formalmente con los números de oficio y con todas las observaciones que en algún momento se hicieron entonces para que ustedes tengan ya el documento oficial. Nada más quiero recordarles que ya estoy en la elaboración del plan remedial de la línea de tiempo de los acuerdos que se tomaron en junta cuando se vio el informe, que presentaré en la siguiente sesión que vamos a tener iniciando setiembre. ----------

ARTÍCULO 8: Conocimiento del criterio técnico mediante el cual se expone la naturaleza, evolución, alcance y especialización del Servicio de Atención Telefónica Institucional, Línea 1125, así como su aporte al cumplimiento del mandato legal y estratégico del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); remitido mediante oficio INAMU-DCJPDM-UCIOM-0012-08-2026, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, Persona Gestora 1, Unidad de Centro de Servicios de Atención Telefónica. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: para recordarles, se había solicitado este criterio porque lo estábamos adjuntando a un acuerdo de Junta Directiva que fue el Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°16-2026, celebrada el 27 de julio del 2026, que había quedado pendiente, se había solicitado para que se pudiera adjuntar a ese acuerdo, estaba pendiente. ----------

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. ----------

ARTÍCULO 9: Conocimiento del Informe de Viaje de la señora Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva, derivado de su participación en la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) el 15 de julio de 2026 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: este es un informe de conocimiento y realmente estuvimos prácticamente todas las representantes de los países de Centroamérica y

lo menos en el transcurso de este año y darles seguimiento a acciones puntuales. Esto no requiere acuerdo. ----------

ARTÍCULO 10: Elección de las personas que ocuparán los cargos de Vicepresidenta (e) y Secretaria (o) de la Junta Directiva, durante el periodo de la Administración Fernández Delgado. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: yo le propuse a doña Sandra que me acompañara a vicepresidencia, con algunas observaciones que hicimos antes de iniciar la sesión, así que me gustaría nominarla a ella para el cargo de la vicepresidencia de la Junta Directiva. No sé si algún otro representante o miembro quiere estar en esta representación. ----------

¿No? Ok, entonces vamos a votar por la vicepresidencia y en este caso por doña Sandra Angulo. Quienes estén a favor, les solicito levantar su mano. ----------

Con seis presentes, seis votos a favor aprobado el nombramiento de doña Sandra como vicepresidenta y para dejarlo en firme, les solicito levantar su mano. ----------

Con seis presentes, seis votos a favor, en firme el acuerdo. ----------

ACUERDO 3. ----------

1. Proceder con el nombramiento de la directora Sandra Angulo Calderón, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, como Vicepresidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), por el período correspondiente a la Administración Fernández Delgado 2026-2030. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: y también le había solicitado a doña Alejandra Mora que nos acompañe en la Secretaría de la Junta Directiva, ¿alguna otra persona que quiera postularse a la Secretaría? ----------

¿No? ¡qué bonito aquí por unanimidad! ----------

Quienes estén de acuerdo les solicito levantar su mano. ----------

Con seis presentes, seis votos a favor, aprobado el nombramiento de doña Alejandra. ---

Para dejar en firme el acuerdo les solicito levantar su mano. ----------

Con seis presentes, en firme el nombramiento, entonces para que quede de acuerdo: doña Sandra Angulo Calderón como vicepresidenta de la Junta Directiva y Alejandra Mora Castrillo como Secretaria de la Junta Directiva en el periodo correspondiente a la Administración Fernández Delgado 2026-2030. ----------

ACUERDO 4. ----------

1. Proceder con el nombramiento de la directora Alejandra Mora Castrillo, representante del Ministerio de Educación Pública, como Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), por el período

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ----------

ARTÍCULO 11: Presentación y aprobación del ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2027-2030 incorporando las modificaciones correspondientes a los objetivos estratégicos por eje, su vinculación con el Sistema Institucional de Indicadores 2027-2030, la actualización de la Matriz de Trazabilidad Estratégica 2027-2030 y la definición de los Compromisos Institucionales del PNDIP para el mismo periodo; remitido mediante oficio INAMU-PE-PII-005-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera con el recargo de la Jefatura de Planificación Institucional, Proyectos e Innovación. ----------

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos se conectan a la sesión las señoras directoras Ninotchka Benavides Badilla y Ana Lorena Flores Salazar. ----------

Ninotchka Benavides Badilla: buenas tardes, como lo explicaba doña Carolina, la idea de hoy es hacerles una presentación sobre el ajuste al PEI 2027 y 2030. ----------

¿Por qué es que hoy estamos acá? porque en el 2026 la anterior Junta Directiva aprobó un nuevo Catálogo de Indicadores, donde en el 2025 se inició, a través de la Unidad de Planificación, un análisis, revisión y mejora de los indicadores institucionales. En todo el 2025 se hizo esta elaboración de indicadores, se definieron indicadores estratégicos e indicadores de gestión que institucionalmente no estaban diferenciados. Al hacer este análisis se determinó la necesidad de hacer una revisión de indicadores estratégicos que respondieran a la visión institucional y después de tantos años que se hiciera un replanteamiento a lo que se perseguía con respecto al objetivo misional de la institución; por lo tanto, en abril, específicamente de este año, la Junta Directiva aprobó esas mejoras a través de los cambios a una Matriz de Trazabilidad Estratégica del INAMU; por lo tanto, se hizo una actualización de los objetivos estratégicos, los sistemas de indicadores que les mencioné, lo cual nos obliga a hacer una revisión al Plan Estratégico Institucional que contenía los anteriores objetivos institucionales. Esta aprobación, que había hecho la anterior Junta Directiva, viene y nos aprueba 5 objetivos estratégicos sustantivos que los diferencia, donde el primer objetivo estratégico a partir del 2027 estará denominado como toda la consolidación de la rectoría técnica del INAMU mediante formulación, seguimiento y evaluación de todo el tema de las políticas públicas de igualdad sustantiva afectiva y no violencia contra las mujeres, asegurando la incorporación transversal del enfoque, igualdad y no violencia contra las mujeres en la planificación y presupuesto institucional.

Con respecto al Objetivo 2, fortalecer el sistema de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia mediante la articulación interinstitucional y monitoreo del acceso efectivo a la justicia y la no revictimización de las mujeres atendidas. ----------

desarrollo productivo mediante lineamientos técnicos, asistencia institucional y seguimiento de su implementación. ----------

En el Objetivo 4, promover todo lo que es la aplicación, seguimiento del principio de la democracia paritaria y la atención de la violencia política contra las mujeres mediante emisión de todo el tema de lineamientos técnicos, articulación interinstitucional con organizaciones sociales y políticas y el monitoreo de su implementación y promoción de liderazgos de calidad de las mujeres y finalmente, como Objetivo estratégico, impulsar la incorporación del enfoque, igualdad y derechos humanos de las mujeres en las políticas y servicios públicos de salud, educación, todo el tema de inclusión digital, sistemas de corresponsabilidad del cuido mediante lineamientos técnicos, articulación interinstitucional y el monitoreo de su implementación. ----------

Se mantienen los Objetivos de Gestión donde está todo el tema del soporte político administrativo para el impulso de objetivos institucionales que es correspondiente al Objetivo 7; el Objetivo 8, redefinir procesos técnicos administrativos institucionales que garanticen el cumplimiento de objetivos estratégicos, todo el tema de mejora continua; el Objetivo 9 que va a responder al PETIC, que es el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, el cual está definido como desarrollar tecnologías de información de vanguardia que fomenten la eficiencia, eficacia, los servicios que brinda el INAMU. El Objetivo 10, todo el tema de la Política de Gestión de Talento Humano y su implementación y el Objetivo 11, el tema de la optimización de distribución de recursos financieros, específicamente con respecto al cumplimiento de ejecución presupuestaria. -

Es importante acotar que cuando nosotros hablábamos de los objetivos, me parece, que una de las cosas importantes es que se hizo una relación con respecto a la teoría del programa y se fue visualizando el tema de los procesos institucionales, los indicadores (estos que les hablaba nuevos), cómo iba a venir a afectar o a relacionarse directamente con los objetivos y esos objetivos cómo iban a llegar a impactarme en la imagen objetivo; ¿por qué les hablo de eso? cuando nosotros hablamos de la teoría del programa, la teoría del programa viene de abajo hacia arriba, la lectura es: acá nosotros tenemos los procesos: Atención a mujeres en su diversidad que es con respecto al Programa 2; con respecto al Programa 3 tenemos el tema que es Rectoría de vigilancia de las normativas públicas, ¿qué cobija cada uno de esos? atención a mujeres, tengo el proceso de información y referencia, capacitación y formación, atención a mujeres directas, dotación de fondos y seguimiento. Todo este programa me va a responder a este macroproceso de Atención a mujeres, me va a responder este macroproceso a estos procesos definidos y estos procesos me van a responder a los indicadores de productos, por ejemplo, aquí

los servicios institucionales o interinstitucionales; esto es muy importante, nosotros antes no lo teníamos de esa manera, no visualizábamos esa relación directa entre programa, macroproceso, entre proceso y su relación con indicadores, ¿esto a nosotros qué nos llega a permitir? un tema de orden y un tema de definición de responsabilidades lo cual estos indicadores a mí me van a llegar a impactar indicadores estratégicos que tampoco teníamos definidos, son 5 indicadores estratégicos, que estos 5 indicadores estratégicos me van a tener resultados intermedios y me van a responder a estos objetivos que, por ende, estamos acá, que son los objetivos estratégicos del INAMU. ----------

Esta teoría del programa, cuando ustedes puedan visualizar el Excel, ustedes lo van a ver por colores para una mejor orientación, si aquí yo tengo el Objetivo 1, tengo el resultado intermedio en color gris acá (para no tener pérdida) y el indicador estratégico que con respecto al Objetivo 1 que es el tema de la Consolidación de la rectoría técnica como indicador estratégico tendría el porcentaje de las instituciones públicas que incorporan metas, indicadores y partidas presupuestarias con enfoque e igualdad de violencia contra las mujeres validadas técnicamente por el INAMU en esas instituciones. ----------

Desde el punto de vista de un Plan Estratégico Institucional, nosotros visualizamos la importancia que ustedes conozcan todo el tema de la Matriz de Trazabilidad Estratégica. Nosotros en el plan estratégico ya están definidos las dimensiones políticas públicas, por ejemplo, el Objetivo 1 va a responder a la dimensión política de Gobernanza de la igualdad y no violencia contra las mujeres donde tiene resultado intermedio las instituciones públicas que aplican lineamientos técnicos de igualdad y el indicador estratégico, el indicador que les mencionaba, sobre el porcentaje de instituciones que incorporan metas. ¿Esto qué me va a responder? ¿dónde se van a ver visualizados? a través de los Indicadores de producto del 311, todo el tema del cumplimiento de la PIEG; el 312, todo el tema del cumplimiento de PLANOVI; 321, el número de entidades públicas que han implementado las acciones formales; 331, el porcentaje de cumplimiento de planes de acción de la PIEG y 332, el porcentaje de planes de acción de PLANOVI. ----------

Algo importante, nosotros a nivel de proceso no teníamos definidos tan pocos productos institucionales. Cuando nosotros llegamos a tener definido producto institucional nos permite más fácilmente medir o establecer a través de un indicador.
En esta matriz ustedes pueden visualizar quiénes son los procesos responsables, sus macroprocesos y el programa. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: nada más Ninotchka, en la anterior un momento.

Ninotchka Benavides Badilla: sí señora. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: nosotros tenemos dos instrumentos de

propuestas que tenemos es unificar tanto la PIEG como el PLANOVI en un solo instrumento; hoy no están, por eso están aquí como indicadores, pero nosotros trabajamos directamente con las instituciones y tenemos realmente tres instrumentos: PIEG, PLANOVI y cumplimiento de la CEDAW, entonces para simplificar el trabajo que tenemos con las instituciones de las acciones que se están dando, ve que finalmente es prácticamente lo mismo, de cómo se mide tanto la PIEG como PLANOVI y los porcentajes de cumplimiento de las instituciones, entonces esperamos que el próximo año ya podamos hacer la unificación en un solo instrumento para establecer los planes de trabajo, o sea, nosotros vamos a una misma institución tres veces a preguntarle prácticamente lo mismo, ahora vamos a simplificarlo en un único instrumento para ir una sola vez y además, aprovechar el capital humano que tenemos para poder construir algunos otros elementos. Nada más quería hacer eso porque creo que es el momento oportuno para decirlo. --------

Ninotchka Benavides Badilla: sí señora, inclusive cuando todo esto se llegue a dar entonces lo que hacemos es no afectamos el objetivo, lo que vamos a llegar a afectar en la unificación, como bien usted lo está indicando, de estos indicadores. Igualmente tenemos definido en ese objetivo estratégico la dimensión política, como N°2, sobre la vida libre de violencia contra las mujeres y acceso de justicia donde el resultado intermedio son las mujeres son las mujeres víctimas que acceden a servicios integrales y medidas de protección. ----------

Acá ustedes pueden visualizar los indicadores de producto que responden a este Objetivo 2 y la dimensión política de autonomía económica y productiva a las mujeres. ¿Por qué esto es importante? porque a nivel institucional nosotros podemos tener cinco objetivos o diez objetivos; en este momento son los cinco objetivos estratégicos definidos sustantivos que persiguen la Misión Institucional y si nosotros queremos decir qué tanto hemos contribuido a ese objetivo, estos son los indicadores estratégicos que me van a responder y en la cual yo puedo medirlos. ----------

Como cuarta dimensión, Participación paritaria y liderazgo a las mujeres, que acá tiene que ver todo el tema de las mujeres que recibieron y completaron las actividades de capacitación y formación de mujeres; el número de mujeres egresadas de las mujeres en su diversidad, en el tema de seguimiento porque no antes medíamos el tema de la atención por primera vez, en que si no medíamos a Ninotchka cuando ya no es por primera vez sino ese seguimiento que era algo muy importante y el tema de derechos y bienestar de las mujeres a lo largo del ciclo de vida donde tenemos el número de mujeres que recibieron y completaron la capacitación en conocimientos, pero relacionados a ese Objetivo 5 porque tenemos a las mujeres que reciben y completan actividades de

mujeres en las políticas y servicios públicos. Antes no sabíamos cómo diferenciarlo; o teníamos toda una mescolanza, por decirlo de una manera, y queríamos, necesitábamos definirlo desde un punto de vista -Ana Lorena lo indicaba- qué estamos aportando en temas de rectoría, qué temas estamos aportando en temas de capacitación y formación y se nos había como dificultado. Nosotros, ahora tomando las palabras de doña Carolina, el tema de reorganización que ahora nosotros hace algunos años atrás, en buena teoría, debemos de trabajar por procesos, un modelo enfocado en procesos, esto es obligatorio llevar una Matriz de Trazabilidad Estratégica -por eso se llama así- donde inicia usted con la dimensión política y finaliza en los programas y tiene a nivel intermedio objetivos, el indicador estratégico, los indicadores de producto y cuáles son la definición de productos institucionales. ----------

Esto es un tema relacionado a esos objetivos estratégicos donde nosotros vamos a tener en Actividades centrales indicadores de producto, en total 21; con respecto a la Atención a mujeres, 6 indicadores de producto y Rectoría y vigilancia normativa, 6. ----------

¿Cuál es la recomendación de nosotros? ya nosotros al haber aprobado una actualización en esos objetivos estratégicos en el mes de abril, cualquier institución, no solo INAMU, está obligado a ir a ajustar su Plan Estratégico porque es otra Misión, es otra Visión y nosotros tenemos que ir a dar otros reportes. Además de eso, en el Plan Estratégico, ustedes saben que ya tenemos a nivel país un Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública que responde al 2027-2030 y estos objetivos nosotros tenemos una vinculación directa con ellos. Eso es un tema de forma que al hacer un ajuste al Plan Estratégico Institucional nos va a incidir en el tema de reportes institucionales.

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: como Ninotchka lo dijo, en abril antes de que nosotros entráramos, se aprobaron los nuevos indicadores, se aprobaron en Junta Directiva y eso obliga a hacer el ajuste en el Plan Estratégico. Si ustedes lo ven, son grandes áreas: políticas públicas, atención de mujeres en su diversidad y especialmente en violencia y autonomía económica que es uno de los ejes esenciales que también tiene la institución, de ahí se derivan los diferentes servicios de atención que da el INAMU, pero ya con esto nos pondríamos al día porque realmente la reorganización -y eso lo vamos a ver más tarde- lo que pretendía es que tuviéramos un modelo de resultados por gestión por procesos, resultado por procesos y esto ya terminaría de ajustar lo que es la parte institucional para poder tener todo este sistema de resultados por procesos. Así que este sería el ajuste de los indicadores que se aprobaron en abril. ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: usted lo acaba de mencionar, ¿estos ajustes a este Plan Estratégico van alineados con esta propuesta de reorganización que vamos a

vamos a ver ahora, MIDEPLAN nos pidió desde el 2013 -por ahí- para que nosotros cambiáramos a un Sistema de Gestión por procesos y de los Resultados por procesos. En ese momento se inició todo un proceso, y lo vamos a ver un poquito dentro de un ratito, cómo llegamos a este punto y finalmente, con toda la aprobación de MIDEPLAN de todo el sistema es que tenemos que ajustar todos los mecanismos bajo las condiciones que nos pide a nosotros MIDEPLAN y entre esos está todos los objetivos estratégicos y los indicadores para poder, no solamente ejecutar sino para medir la ejecución y el trabajo de las personas en el INAMU y para eso necesitamos todo este tipo de indicadores. ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: ¿hay alguna afectación presupuestaria o habrá que hacer alguna modificación presupuestaria en este ajuste de estos objetivos? ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: no, como la reorganización se aprobó el año pasado se tenía que dejar contemplada la implementación que el gran tema es la parte de recurso humano y entonces desde el presupuesto del año pasado se dejaron los recursos asignados para poder cubrir las diferencias de la implementación de la Reorganización Administrativa Integral, entonces, en este momento, nada de esto repercute financieramente en la institución. ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: ok, gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ¿alguna otra consulta? ----------

Ninotchka Benavides Badilla: a mí me fascina la verdad este tema, este producto que nosotros hicimos, fueron casi dos años y primero, cabe recalcar que fue un tema participativo a nivel institucional, el tema de objetivos estratégicos se vio después y vea que importante, por eso la planificación es flexible, porque usted inicia con algo y usted tiene una visión, pero después se da cuenta conforme van avanzando en los años las necesidades de actualizaciones. Nosotros sí queremos otros cambios y demás, no podemos seguir en lo que se había planteado años atrás y ustedes pueden ver en ese Excel que en los objetivos estratégicos -para mí es un Excel muy ordenado- donde ustedes pueden visualizar cuáles son las definiciones, cuál es la fórmula de cálculo, que a mí me parece que a veces institucionalmente eso queda como detrás, nada más defino algo y no sé cómo calcularlo, no sé cómo medirlo, todo este tema ustedes lo van a ver en cada uno de esos, ustedes lo ven desde el mapa del proceso, desde la estructura funcional, la teoría del programa que era lo que les explicaba, que esto se lee de abajo hacia arriba hasta llegar a los objetivos estratégicos de la ficha. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: lo primero que quería era, por supuesto, felicitarlas por ese trabajo, sin duda eso requiere tiempo hacerlo, planificarlo. No me queda la menor duda que ustedes lo han hecho pensando en esta nueva estrategia del INAMU. Lo que

medir que realmente porque el objetivo de todo trabajo es que en este caso las mujeres disminuyan la violencia y tengamos de alguna manera un poco más de que las mujeres que aprovechan este tipo de programas cambien esa ruta que venían. ¿se considera alguna manera de medir o por lo menos conocer un poco el resultado de la implementación de estos programas? ----------

Ninotchka Benavides Badilla: tal vez Ana ahí, pero yo me voy a referir al tema del Objetivo 2 donde el indicador estratégico son las mujeres víctimas que acceden a los servicios integrales de medidas de protección y aquí ¿qué vamos a medir? el número de mujeres que reciben y completan las actividades de capacitación y formación, también el número de mujeres víctimas de violencia atendidas en los servicios especializados, el número de atenciones brindadas en los servicios especializados ¿por qué? nosotros, decían las compañeras, es que pueden venir donde mí, pero también pueden ir donde doña Sandra, que es otro servicio que da la institución y a esa mujer no la estamos contando, solo estamos tomando en cuenta Ninotchka como mujer, no los servicios que está brindando el INAMU y por lo tanto no podíamos medir nuestro impacto, solo estábamos contabilizando mujeres y no el impacto que estaba haciendo los servicios en Ninotchka; para mí, por ejemplo, "número de mujeres atendidas que al ser referidas a instancias judiciales reciben medidas cautelares en un plazo menor a 72 horas" esto nosotros no lo estamos midiendo y para nosotros el tema de seguimiento a mujeres egresadas de los procesos de atención no es solo atender a Ninotchka sino un impacto a mediano-largo plazo que es importante. No sé Ana Lorena si usted quería ampliar. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: tal vez podría antes de que Ana Lorena comente, vamos a ver, creo que es importante y ahora Ana Lorena lo va a comentar, nosotros ya tenemos un sistema que se llama el SISRUAP que permite el registro de las usuarias del INAMU en los diferentes ámbitos. Ya tuvimos una reunión y dijimos la obligatoriedad de registrar a todas las personas que nosotras estamos atendiendo que es importante, ya vamos a pasar a un modelo netamente digital por un lado; lo otro, en noviembre ya vamos a tener el sistema que se llama SISVIO que permite hacer los expedientes de manera digital, pero no es tanto por hacerlo digital, es que nos va a permitir hacer una trazabilidad del servicio que nosotros estamos dando desde que la atendemos en la línea 1125 o en COAVIFMU o en el WhatsApp o en cualquiera de las líneas y la atención que se les vaya a dar en las diferentes unidades de atención de violencia, no solamente la atención, sino el seguimiento oportuno en el corto, mediano y largo plazo. Hoy realmente nos ha costado mucho establecer esa ruta para asegurarnos de que la atención sea significativa en el mediano y largo plazo, yo creo que esa es la pregunta que está haciendo Sandra, cómo

Ana Lorena Flores Salazar: efectivamente, esto último que señala Carolina, me parece que es la respuesta para la consulta que hace Sandra. Nuestra planificación, nuestro POI está sobre todo orientado a lo que es la prestación de servicios; en el caso de violencia, nosotros, como ustedes saben, tenemos diferentes servicios y las atenciones que brindamos tenemos herramientas que nos permiten recoger datos de esas atenciones como son los sistemas y otras herramientas tecnológicas de las que hablaba Carolina. Esto es importante, pero no nos podemos quedar ahí porque lo que apuntás Sandra es sumamente importante, finalmente con toda esta prestación de servicios, con esta oferta de servicios cuáles son los resultados, los impactos y los efectos que estamos alcanzando y eso apunta precisamente a la disminución o a poder contrarrestar las dinámicas de la violencia en que se ven afectadas las mujeres; ya para eso necesitamos otro tipo de indicadores que son indicadores de efecto, indicadores de impacto y aquí muy importante las políticas, PLANOVI en su momento tiene una batería de indicadores de resultado que se miden cada cierto tiempo y nos dan cuenta de esos avances más de tipo cualitativo y de resultados específicamente en nuestras poblaciones meta; sin embargo, también importante como país todavía no tenemos, por ejemplo, para que ustedes tengan una idea, para poder medir esto de los impactos necesitamos instrumentos que nos midan incidencia, para poder medir la incidencia en términos de la violencia en mujeres necesitamos, por ejemplo, encuestas periódicas y como país hace muchos años, creo que fue en el 2004 que hicimos la primera encuesta de violencia, una encuesta nacional y ese es un reto, una gran deuda que tenemos por delante porque solamente con ese tipo de instrumentos podríamos hacer ese tipo de mediciones de impacto. Eso con respecto a lo que preguntaba Sandra, lo otro es que me parece importante con respecto a la primera pregunta que se hizo de lo de procesos y su vinculación o el alineamiento de la planificación estratégica con el Mapa de Procesos que se aprobó en el 2019, vean que estamos logrando, que estamos yendo más allá porque no solamente es la planificación estratégica, sino también es la estructura institucional. La estructura que recientemente logramos concretar es precisamente una estructura asentada en el Mapa de Procesos de manera tal que aquí estamos haciendo ese alineamiento entre planificación estratégica y estructura institucional. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ¿alguna otra consulta? ¿No?, entonces seguiríamos con el acuerdo. Le damos muchas gracias a doña Ninotchka y a doña Ana Lorena por habernos hecho la presentación de los cambios y los ajustes del plan estratégico. Vamos a continuar sometiendo el acuerdo a aprobación. ----------

Al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos se desconectan las señoras Ana Lorena

acuerdo: se acuerda uno, aprobar el ajuste al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2027-2030, según la propuesta presentada por la Unidad de Planificación Institucional, Proyectos e Innovación; dos, aprobar la actualización de los objetivos estratégicos, la Matriz de Trazabilidad Estratégica, el Sistema Institucional de Indicadores y los Compromisos Institucionales del PNDIP para el período 2027-2030; tres, instruir a las instancias institucionales competentes para que incorporen los ajustes aprobados en los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación correspondientes y cuatro, comunicar el presente acuerdo a las dependencias involucradas para su implementación y seguimiento. ----------

Quienes estén a favor del acuerdo anterior leído, les solicito levantar su mano. ----------

Con 6 presentes, 6 votos a favor, aprobado. ----------

Para dejarlo en firme les solicito volver a realizar la votación. ----------

Con 6 presentes, 6 votos a favor en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERDO 5. ----------

1. Aprobar el ajuste al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2027-2030, según la propuesta presentada por la Unidad de Planificación Institucional, Proyectos e Innovación. ----------

2. Aprobar la actualización de los objetivos estratégicos, la Matriz de Trazabilidad Estratégica, el Sistema Institucional de Indicadores y los Compromisos Institucionales del PNDIP para el período 2027-2030. ----------

3. Instruir a las instancias institucionales competentes para que incorporen los ajustes aprobados en los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación correspondientes. ----------

4. Comunicar el presente acuerdo a las dependencias involucradas para su implementación y seguimiento. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 12: Presentación de la solicitud para modificar la estrategia de contratación de los servicios profesionales para la atención de la línea telefónica gratuita 1125 y la mensajería institucional de WhatsApp, así como dejar sin efecto el Acuerdo N°6 adoptado en la Sesión Ordinaria N°16-2026; remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-210-2026, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: nos acompaña doña Lorena que nos va a explicar el cambio que hicimos. ----------

Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos se conecta la señora Ana Lorena Flores Salazar. ----------

Ana Lorena Flores Salazar: yo les envié el oficio al que se hacía referencia, en ese oficio

en el oficio es que, primero que todo, después de que se toma el acuerdo se realiza un análisis técnico y jurídico más detenido, esto lo realizamos las Direcciones y la Proveeduría y fue una especie de profundización del análisis de las condiciones técnicas, jurídicas y operativas del proceso, valorando particularmente lo que son los plazos efectivos de tramitación, la continuidad del servicio y la mejor forma de satisfacer la necesidad institucional y a lo que llegamos es que lo mejor, lo adecuado en este momento era modificar el tipo de contratación, no haciendo una licitación mayor como se había planteado, sino una licitación menor. Esto no modifica, esto es importante señalarlo, no modifica el objeto contractual ni la necesidad pública que motivó la contratación, en este caso, la licitación menor constituye el procedimiento que consideramos garantiza de mejor manera el cumplimiento de los fines institucionales y la protección del interés público, entonces esto sin duda alguna consideramos que teníamos que actuar de esta manera, informarles a ustedes como Junta Directiva que en su momento tomaron este acuerdo y autorizan el inicio de la licitación mayor. Hay tres elementos que determinan que la modalidad más adecuada era la licitación menor en este momento, como la mejor alternativa que satisface, como lo decía, la necesidad institucional: en primer lugar, permite contratar el servicio por un plazo de dos años; lo segundo, reduce significativamente el tiempo requerido para la formalización contractual, una licitación mayor lleva más tiempo y por supuesto, que diluye considerablemente los tiempos de tramitación, de manera tal que lo que estaríamos concretando sería primero, una licitación menor y también estaríamos haciendo una, que ahí también se lo informamos en el oficio, ampliación unilateral de la contratación que teníamos ya a punto de vencer. Eso nos da la posibilidad de dos meses más de ampliar esa contratación mientras logramos avanzar en esta licitación menor. ----------

Eso sería en líneas gruesas. Yo creo que el oficio es bastante claro, sobre todo era informarles a ustedes a qué obedecía este cambio de la modalidad de contratación y también solicitarles que se suspenda, que se proceda con la suspensión del acuerdo. ----

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: realmente es, vamos a ver, es un criterio técnico para dejar sin efecto el acuerdo porque por licitación menor no requiere pasar a Junta Directiva, pero sí era importante, por ejemplo, aclarar: uno, es como lo explicó Lorena, nos permite en un término 2 meses tener ya una contratación por un año con posibilidades de ampliarlo un año más y bajo los mismos términos de referencia que se explicaron aquí en la Junta Directiva con algunos cambios, un horario de 10 a 6 de la tarde, con atención los sábados para nosotros poder verificar. Aún a pesar de eso, si se conoció previamente el criterio que se iba a utilizar en este Acuerdo N°6 para que quede toda la información sobre

dar el servicio de 1125 como lo hemos venido dando de esa manera, entonces en gran medida, uno de los cambios ha sido por garantizar la continuidad del servicio y que no tengamos 1, ni 2 días, ni 3 días, ni un mes sin poder tener el 1125 trabajando como corresponde y como lo habíamos explicado, eso está ligado a la unidad que tenemos 24/7 que es en el 911 y tenemos un grupo de compañeras que atienden 24/7 y estaríamos ligando también el 1125 en los horarios que no están, después de las 6 de la tarde o antes de las 10 de la mañana, las muchachas que están en el COAVIFMU de 911 estarían atendiendo las llamadas del 1125. Fue una de las preguntas que nos hizo Sandra cuando vimos esto que si en algún momento nosotros tenemos que valorar si convertimos esta unidad de 1125 en algo ya totalmente institucional y no bajo contratación y esto nos va a permitir hacerlo en este proceso cambiando horarios y ligando las atenciones, posiblemente uno podría pensar en el mediano y largo plazo que es ampliar ya la unidad que teníamos de COAVIFMU atendiendo también una parte de esa en la línea 1125 que está ligada al 911, pero en este momento para darle continuidad al servicio necesitamos agilizar los procesos, entonces por eso es que trajimos esta solicitud de dejar sin efecto el acuerdo y ya iniciamos todo el proceso, ya se amplió los dos meses y ya estamos con el proceso en una contratación menor. ----------

No sé si alguna tiene alguna consulta. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: a mí me llamó mucho la atención, en realidad, justamente cuando vimos este tema, ustedes recordarán que yo pedí que se agregara la justificación técnica y jurídica o legal porque no existía; digamos, sí hubo una explicación de la necesidad y lo entiendo perfectamente. Yo hoy justo también andaba detrás del criterio legal porque se menciona, pareciera, yo entiendo que hubo una reunión y técnicos de Proveeduría y Legal llegaron a la conclusión de que esa era la mejor vía para atender esta necesidad urgente, sin embargo, sigue careciendo para mí de los documentos que justifiquen de manera legal, digamos. Yo estoy muy acostumbrada a criterios técnicos legales para poder hacer las cosas, en mi caso yo sí considero que a falta de eso, y si hubiera que dejar el acuerdo porque además no se está agregando el criterio, el acuerdo que ya tomamos hubiera que votar para dejar sin efecto, para mí no hay una justificación todavía adecuada como para decidir que ahora sea otro tipo de contratación, pasar de una mayor no es nada más decir "es por conveniencia", tiene que haber una justificación técnico legal adecuada y en físico, tiene que existir como tal; entonces yo, por lo menos en este caso, quizás me voy a abstener de votar porque a mí me parece que esos documentos son importantes que consten para poder tomar una decisión acertada o adecuada. ----------

porque no voté el acuerdo realmente en la sesión número 16, entonces me abstendría porque no fui partícipe, no lo conocí, no lo voté. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: okey, sí, porque viendo así no sé qué está pensando Gabriela también, respecto a lo mismo porque ella no estuvo en esa sesión. ---

Directora Gabriela Serrano Chinchilla: sí señora, estaría en la misma situación de don Juan. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: siendo así, tal vez lo que yo les propondría hoy es que demos por conocido el punto y tengamos para la próxima sesión, don Vladimir, un criterio legal del por qué el cambio porque las consideraciones técnicas están en el documento que hoy se entregó, que es este sobre los requerimientos y por qué es necesaria la Línea 1125 y lo que no estaría es ese acompañamiento legal, o sea, ese criterio para poder tomar la decisión entonces, vamos a ver, nosotros para poder dejar las cosas claras que, a mí es como me gusta, entonces podríamos dejar esto para poderlo ver en la próxima sesión ya con el criterio técnico, criterio legal porque la parte técnica está aquí y sobre los requerimientos y por qué es importante la Línea 1125, pero podríamos complementarlo para poder hacer un análisis más profundo y poderlo ver en la siguiente sesión, si les parece. ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: totalmente, yo creo que el criterio legal también podría darle a uno un respaldo en el caso de los que no estuvimos en la sesión. Muchas gracias, más bien. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: me parece bien. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: gracias doña Carolina y don Vladimir, aprovechando que usted está acá, yo señalé esa necesidad en mi primer acuerdo porque, vamos a ver, lo he dicho varias veces, es una manera de justificar las decisiones con respaldo técnico y legal, ante cualquier cuestionamiento respaldo técnico-legal fundamental y cuando estamos en temas de contratación, las licitaciones, un cambio de mayor a menor tiene que tener una justificación fuerte, no es cualquier justificación y yo entiendo la premura y la necesidad, la entiendo perfectamente y estoy de acuerdo en buscar soluciones, pero sí requiero un respaldo del por qué nosotros debemos aprobar una o el otro tipo de contratación, eso me parece importantísimo. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: tal vez un poco para aclarar Sandra, vamos a ver, las contrataciones menores no pasan por junta porque tienen otro marco legal, lo que pasa a junta son las contrataciones mayores; aquí la justificación sí tiene que ir del por qué la estamos pasando de una contratación mayor a una menor, pero las menores por el monto no pasan a Junta Directiva, entonces un poco más allá es dejar sin efecto el acuerdo N°6

el criterio legal respecto a explicar la lógica jurídica del por qué existe habilitación legal para proceder de esta forma y además a partir de la fundamentación técnica que aporta el área técnica como tal. Agradezco por favor a doña Adriana que nos remita los insumos técnicos. Gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: nada más para terminar con el tema, sí en el momento en que se tomó esta decisión hubo una reunión entre la parte Legal, Proveeduría y lo técnico para tomar una decisión y considerar que esta es la ruta correcta, entonces lo dejaríamos para la siguiente sesión y vamos a tomar un acuerdo con respecto a este tema. Muchas gracias, doña Ana Lorena, por acompañarnos. ----------

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos se desconecta la señora Ana Lorena Flores Salazar. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: entonces vamos a someter a consideración el siguiente acuerdo: acordamos posponer este tema para la siguiente sesión solicitando a la Asesoría Legal criterio técnico legal para apoyar la toma de decisiones. ----------

Quienes estén a favor del acuerdo anterior, les solicito levantar su mano. ----------

Con 6 presentes, 6 votos a favor, aprobado el acuerdo y para dejarlo en firme, les solicito hacer su votación. ----------

Con 6 presentes, 6 a favor, en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERDO 6: ----------

1. Posponer el asunto de referencia para la próxima sesión de Junta Directiva. ---

2. Instruir al Departamento de Asuntos Jurídicos la elaboración y emisión de un criterio legal sobre la materia, a efectos de fortalecer y respaldar la toma de decisiones de este órgano colegiado. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTÍCULO 13: Análisis del estudio técnico integral de necesidades para la Auditoría Interna al 2026, en cumplimiento a la Disposición D3, del Informe DFOE-BIS-IAD-0004-2025, emitido el 26 de setiembre del 2025 por parte de la Contraloría General de la República; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-139-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: este documento fue remitido a la Junta Directiva para su análisis. Nosotros, porque como es un requerimiento de la Contraloría General de la República, tenemos que hacer un análisis que creo que más bien deberíamos llevarnos para revisarlo porque la Contraloría le dice a la Auditoría qué requerimientos tienen para mejorar las condiciones de las actividades que realiza la Auditoría Interna, entonces él hace un análisis sobre tema personal, sobre tema de recursos y otra serie de cosas más

el Auditor venga y lo presenta en junta y si tienen algunas observaciones sobre el documento que sería un poco el razonamiento de lo que ellos están solicitando en este informe. ----------

Sí, tenemos un plazo porque tenemos que remitir esto antes del 30 de octubre de este año a la Contraloría General de la República y no quiero que tengamos otro retraso en algún tema de Auditoría y de temas de la Contraloría, entonces si les parece podemos acordar que damos por conocido el documento y lo someteremos en la siguiente sesión.

Directora Sandra Angulo Calderón: gracias doña Carolina y por qué mejor no acordamos que él venga y nos haga más bien un análisis, un resumen y así podemos llegar a tomar un acuerdo de algunas medidas que eventualmente se requieran. Yo vi el documento y es extenso y hay que leerlo con cuidado, entonces yo preferiría mejor que se tome el acuerdo de que en la próxima sesión venga el Auditor, nos explique en qué consisten las medidas y avanzamos con eso. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: yo no tengo conflictos. Yo, como jerarca, ya tuvimos una reunión para ver el documento de previo a que lo manden a Junta, hay temas interesantes al respecto, nosotros lo podemos aprobar total, parcial y remitir eso a la Contraloría en función de lo que él nos pueda explicar, pero entonces acordemos dar por conocido y solicitarle al Auditor que en la próxima sesión nos haga una explicación del informe. ----------

¿Les parece?, siendo así quienes estén de acuerdo con el acuerdo anterior, les solicito levantar su mano. ----------

Con 6 presentes, 6 votos a favor, aprobado el acuerdo anterior y para dejarlo en firme les solicito levantar su mano. ----------

Con 6 presentes, 6 votos a favor, en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERDO 7. ----------

1. Dar por conocido el "Informe Técnico de necesidades sobre requerimientos de recursos para asegurar el cumplimiento de las competencias del proceso de Auditoría Interna del Instituto Nacional de las Mujeres 2026-2027". ----------

2. Solicitar a la Auditoría Interna que realice una breve exposición ante esta Junta Directiva sobre el contenido y principales conclusiones del informe remitido, con el fin de ampliar los aspectos relevantes para conocimiento y toma de decisiones de este órgano colegiado. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. -------

ARTÍCULO 14: Presentación sobre la Reorganización Administrativa Integral del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la señora Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva. ----------

pero, vamos a ver, mucho de lo que hoy hablamos en el tema del PEI es que la misma Contraloría General de la República y MIDEPLAN ya para el 2013 y 2014 señaló que la institución tenía que aplicar algunos cambios, por ejemplo, el INAMU, en aquel entonces, contrataba su planificación de manera externa y eso ya empezó a hacer algunos señalamientos, MIDEPLAN realizó dos diagnósticos al INAMU, uno de los cuales establecía que la institución tenía un déficit por gestión de procesos y resultado por procesos y nos señaló que teníamos que hacer una transformación. Todos estos procesos se hicieron a la luz del ISO 9000 y se establecieron al menos cuatro procesos. ----------

Yo hice un histórico, si lo vemos desde esa perspectiva. Desde el 2013 a 2014 se inició el proceso, ya para el 2017 se hace una reestructuración parcial, posteriormente se hace una contratación que permite identificar cuáles son los requerimientos que tiene la institución porque una de las grandes observaciones que nos han dicho al INAMU es que esto fue de un momento a otro que se hizo la reorganización, pero el proceso viene prácticamente desde el 2013-2014. ----------

¿Qué es lo que se hizo con esta contratación en el 2019? se hace un análisis de los procesos institucionales y todo al final pasa por Junta Directiva. Cuando se hace ese análisis de la Unidad de Planificación Institucional con la contratación, se hace un rediseño de esos procesos institucionales que son los que hoy ya estamos viendo y que vimos en el PEI y que es al cual se le agregan los indicadores y se agregan los macroprocesos y las actividades. Esto lleva a un acuerdo en el 2019 y se inicia con algunos cambios institucionales. ----------

Ya para el 2020 ¿qué se hace? se solicita oficialmente de MIDEPLAN la apertura de un proceso de reorganización total de la institución y conforme se va haciendo en el 2022, se nombra un equipo de implementación del rediseño de los procesos del INAMU y de toda la nueva estructura. Dentro de ese equipo quien coordina es el jefe del Departamento de Recursos Humanos, que era el líder de proceso; está la Directora Administrativa Financiera; la Directora Técnica que es Lorena Flores; la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional (UPI) que en ese momento era Ana Victoria; una representante sindical que fue de la gente de ANEP-INAMU y el auditor interno participa con derecho a voz, pero no a voto para garantizar que el proceso cumpliera con todos los requerimientos y la transparencia y la participación que se da. ----------

Este grupo presenta un Plan de Trabajo a la Junta Directiva que fue aprobado y con base en eso se inicia todo el proceso de formulación de la nueva estructura. Ya teníamos los procesos definidos desde el 2019 y lo que necesitábamos era ajustar la estructura institucional a esos procesos ya identificados como procesos que debía tener la institución

calendarización de giras y en esa calendarización de giras incluye a todo el funcionariado y al Foro de Mujeres, entonces, si lo vemos aquí en el cuadrito, el 80% prácticamente participaron en estas reuniones, el 80% del Foro de Mujeres también participó y se hicieron correos, infografías, buzón de preguntas para poder interactuar y ver opiniones de las diferentes personas. ----------

Ya para el 2024, en diciembre, vean que no fue un proceso inmediato, después de que se realizan todas las consultas se le dice a Ana Victoria de la UPI que consolide todas las observaciones para poder entregar un documento que contemple todos los requerimientos técnicos para poder enviar a MIDEPLAN y a las diferentes instancias y entonces esto se realiza en diciembre del 2024, prácticamente 2 años y medio después de haber iniciado con el acuerdo de Junta Directiva; también se vuelve a hacer toda una serie de consultas y con la gente y después de enviar esto a MIDEPLAN, este se aprueba el 02 de julio de 2025. Cuando usted aprueba una reorganización administrativa, MIDEPLAN le da a usted un año para poder ejecutar la reorganización administrativa, ¿qué se fue haciendo? poco a poco se fueron aprobando otra serie de requerimientos necesarios para poder implementar la reorganización porque usted tiene la estructura, pero también tiene que entonces aprobar las Clases de puestos y el Manual de puestos para poder hacer la implementación. ----------

En medio de todo eso, ahí ven las idas y las venidas y es prácticamente en mayo, el 26 de mayo de este año, que se aprueba el Manual de Puestos, es decir, cuando yo entro aquí en mayo, mi primera reunión fue con MIDEPLAN y me dijeron usted tiene que implementar la reorganización antes del 02 de julio del 2026, pero para eso debíamos tener aprobado el Manual Institucional de Clases de Puestos y eso lo logramos hasta el 26 de mayo del 2026. ¿Qué sucedió? no le puse el dato, pero ahí está la circular donde nosotros en junio, arrancando junio, le comunicamos a toda la institución que íbamos a iniciar, que ya se había aprobado el Manual de Puestos y que íbamos a iniciar con el proceso de reorganización y se inicia con las oficinas centrales, en ese cambio se notifican los cambios y dejamos lo que era la parte de las regionales un poquito después porque teníamos que hacer algunos ajustes especialmente en las Unidades de Atención de Violencia que ahora más tarde se las voy a explicar dentro de un ratito y como iniciamos todo el proceso implementamos la reorganización, le solicitamos MIDEPLAN que nos diera una extensión para poder aplicar la reorganización y entonces nos hizo una prórroga de 6 meses el 2 de julio para poder nosotros no solamente consolidar lo que ya habíamos hecho, sino para poder hacer algunos ajustes que se permiten en la implementación, algo que debió haber sucedido en el transcurso del año, pero como nosotros hicimos la

Administrativa Integral. ----------

Aquí es importante porque, por ejemplo, nosotros lo que hicimos es lo que son los puestos, homologamos el 65% de las clases existentes a las nuevas clases y se crearon un 35% de las clases nuevas. ¿Cuáles son las clases nuevas? Persona Profesional en Medicina, Persona Profesional Experta 2, Persona Técnica 2, Persona Gestora Informática y todo lo que son Tecnologías de Información; esas son las clases nuevas que tenemos institucionalmente. Este es uno de los temas importantes, si lo ven en el primer gráfico es la distribución de los movimientos, es decir, el 61% de las plazas fueron homologadas y luego tenemos que el 62%, no, el 38% fueron reasignaciones ascendentes -si lo vemos en el cuadro del centro- y en el último vemos que la distribución de plazas reasignadas ascendentemente, el 85% son en el área sustantiva de la institución, no a nivel administrativo ni de staff, sino que realmente la mayor fortaleza que se dio en este proceso tiene que ver con la parte técnica de la institución. ----------

En cuanto a movimientos del personal, aquí se han dicho muchas cosas con respecto a qué se hizo y qué no se hizo. El 61% prácticamente de los cambios que se hicieron fueron homologaciones, una plaza de una clase que pasó a otra clase y entonces se homologan en la misma categoría; dos, se hicieron 134 reasignaciones ascendentes que es casi un 38%; reasignaciones descendentes son 5 casos nada más, en este caso son personas que tenían alguna jefatura y el departamento desaparece, pero no solamente desaparece, sino que no tiene atinencia para asumir otra jefatura y entonces se da el caso como la Biblioteca, ya no tenemos una Biblioteca; el caso del Director Regional de Oriente que ya no quería ser jefe y se trasladó a otro departamento; tenemos el caso de una que era Directora Regional de la Brunca que también decide no seguir siendo jefatura y entonces se hace una reasignación descendente, ella pasa a la Contraloría de Servicios y luego un descenso en propiedad. De todos los cambios, solo 6 se dieron en esas circunstancias y gran parte de esas pasan por gente que aceptó, que quería más bien pasarse a puestos de menores condiciones. ----------

En los temas de otros movimientos secundarios lo que se hizo fue regresar a toda la gente a su puesto en propiedad para poder hacer los movimientos porque lo que pasaba es que yo tenía una cadena de nombramientos, había pasado alguien a jefa entonces esta persona tenía que volver a su puesto y entonces se hizo un reintegro de 21 personas en propiedad; de esos, se dieron 11 ceses por reintegro del titular, es decir, yo estaba en la plaza interina de una persona que está en propiedad, cuando esa persona regresa, esa persona había que hacerle un cese y se hizo un cese por incumplimiento de requisitos, es decir, que la plaza aquí que podía ocupar no cumplía los requisitos. En este proceso de

se les hizo un cese que pudieran participar dentro de los concursos internos y de esas 12 plazas, 7 se incorporaron de nuevo a la institucionalidad en otro lugar, entonces realmente la afectación que se tiene, por ejemplo, que en algún momento se habló que se habían hecho grandes despidos y una serie de cosas, pues no era cierto. Hubo gente que sí, que era jefa y cuando regresa a su puesto en propiedad, porque no estaba nombrada en propiedad como jefatura, obviamente tiene que regresar y sí tiene algunas afectaciones económicas porque ya no está en una plaza de jefatura y eso hace que en ese caso son cosas que no se pueden resolver porque ya esa persona no está en jefatura. Se tomó la decisión que todas las jefaturas que hoy son y prácticamente el 90% de las jefaturas institucionales no están, no tienen ninguna persona nombrada en propiedad, se van a sacar a concurso externo. Un poco para generar transparencia, evitar que digan que pusimos a alguien a dedo, etcétera, entonces ya estamos y creo que la próxima semana por sacar todas las jefaturas a concurso ya en propiedad. Hoy que tenemos recargos de las diferentes personas que están en una plaza y se le da el recargo de la jefatura mientras hacemos el proceso de transición. ----------

Esta es la estructura que estaba anteriormente, como ven, alguna gente ha dicho que hemos concentrado el poder, siempre ha existido dos enormes áreas que son la parte estratégica que tiene que ver con el área técnica y todo lo que es la parte administrativa, todo lo que son Servicios Generales, Recursos Humanos, Financiero Contable, Proveeduría, todo eso está en la Dirección Administrativa y lo que es toda la parte estratégica institucional en la Dirección Estratégica. ----------

Esta es la nueva estructura organizativa de la institución, seguimos teniendo dos grandes áreas: la Dirección Administrativa Financiera donde está Financiero Contable, Servicios Generales, Proveeduría, Talento Humano y la Dirección Estratégica; ambas, tanto la Dirección Administrativa como la Dirección Estratégica son Gerencias, eso significa que esos puestos tienen ciclos de 5 años, es decir, cada 5 años tiene que sacarse a concurso, no es un puesto de manera permanente y tiene algunas otras condiciones con respecto a ese nombramiento. ----------

(Pasemos a la que sigue) Esta es la Dirección Estratégica que es lo que la gente ha hablado, ¿qué tenemos ahí? la Dirección Estratégica hoy es donde está Lorena Flores, que es un puesto de Alta Gerencia, se convierte en este puesto de Alta Gerencia; luego vamos a tener, si empezamos de frente a mano izquierda, una Unidad de Gestión del Conocimiento Especializado, eso va a ser como un observatorio de información que hoy no lo tenemos, lo que teníamos era una Biblioteca, ahora vamos a tener una unidad para generar toda la información, estadísticas, encuestas, todo este tipo de información para

que al día de hoy no la tenemos; luego viene la Unidad de Mujeres en su Diversidad, esa sí tiene una jefatura que está en propiedad y aquí está el Servicio de Atención Telefónica que es donde tenemos el 1125, el COAVIFMU y el WhatsApp y que antes teníamos el COAVIFMU aquí, el 1125 aquí, entonces lo que hicimos fue unificarlo en una Unidad de Atención Telefónica y tenemos la Unidad de FOMUJERES que son los recursos que nosotros damos, pero vamos a convertir esta Unidad de FOMUJERES en una unidad de autonomía económica, esto no pasa solamente por dar plata sino por hacer política y por hacer análisis con respecto a los diferentes instrumentos financieros que hoy existen. Luego siguen los Departamentos Regionales que ya ahora sí son Direcciones Regionales que tienen 2 unidades bajo el Departamento Regional que son la Unidad de Atención de Violencia que antes teníamos 4 personas atendiendo violencia y esta Unidad va a tener 10 personas prácticamente en casi todos los departamentos; la Unidad de Atención en Oriente va a seguir siendo la Delegación que tiene casi 20 personas, esa es la unidad que queda más grande, pero ha sido la más fortalecida y atiende casos de trata y otros que son muchísimo más complicados y también tenemos los Albergues, ahora los Albergues son responsabilidad de los Departamentos Regionales, antes estaban directamente relacionados a una unidad a nivel central y eso nos trajo problemas administrativos y en algunos casos hasta de atención de mujeres porque no tenían acceso a los albergues, ya ahora a nivel regional cada uno de los Departamentos Regionales va a atender de manera administrativa y la parte operativa de los diferentes albergues. -------
Se me olvidaba mencionar que a nivel de Departamentos Regionales estamos creando el último Departamento Regional. Nosotros solo teníamos 6 Departamentos Regionales, uno era Central, ahora estamos teniendo la Región Oriente y la Región Occidente de Central, es decir, la Región Oriente atiende San José y Cartago y la de Occidente atiende Heredia y gran parte de Alajuela que era una enorme región y ahora ya tenemos los 2 departamentos regionales. Yo espero que para septiembre ya podamos abrir la oficina en Alajuela Centro que es el Departamento Regional. ----------
Luego tenemos la Unidad de Incidencia Institucional que tiene que ver con todo el tema de liderazgos, coordinación con diferentes instituciones, todo lo que es violencia política, aquí se trabaja lo de las niñas STEM, es como el más diverso en cuanto a acciones que podría realizar y Políticas Nacionales, que era lo que les decía hace un rato, donde se hace la PIEG, el PLANOVI y debería estar CEDAW, que hoy lo tenemos en Conocimiento Especializado, ya es pasarlo a la Unidad de Políticas Nacionales para tener los instrumentos de coordinación de la política transversal de todas las acciones que realizan las diferentes instituciones dentro de todas las acciones que realiza el país para todo lo

unidades más especializadas, ampliar la atención a nivel de los departamentos regionales y fortalecer la atención de la violencia contra las mujeres que eso ha sido uno de los elementos determinantes del quehacer o es uno, tal vez, el más importante del quehacer institucional, entonces, vamos a ver, la mayoría de los cuestionamientos es la concentración del poder, vamos a ver, es el mismo modelo que existía antes; dos, en medio de todo el proceso se hicieron tres consultas institucionales del 2016 al 2026 y en todos los casos se consultó lo que se venía haciendo; se especializó las unidades en temas específicos, se ampliaron servicios especialmente en la gestión de información, lo que es atención de violencia y se está creando también la Unidad de Autonomía Económica para las Mujeres. ----------

Eso es un poco la explicación de todo el proceso de reorganización, así que alguna consulta, alguna pregunta, con mucho gusto. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: entonces para entender, porque por ahí viene lo que a veces consultan, en las Regionales estaría una jefatura y se dispondría del recurso humano para atender puntualmente cositas o para entender cómo se estructura la regional. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: vamos a ver, yo tengo el Departamento Regional que ve, por ejemplo, temas de incidencia institucional, temas de políticas públicas, mujeres en su diversidad porque también tienen FOMUJERES, un equipo de FOMUJERES y todo eso está en el Departamento Regional. Debajo de ellos está una Unidad de Atención de Violencia que quedaría en 10 personas con una jefatura y las regiones que tengan albergue también quedarían debajo de la unión del Departamento Regional, es decir, lo que hicimos porque nosotros capacitamos, bueno, que habíamos hablado el otro día, en Formación Humana capacitamos 10,000 mujeres al año para lo cual teníamos 10 personas por región, tomamos de esas 10 personas por región 5, las trasladamos a actividades esenciales, pasamos 4 a atención de violencia directamente psicólogas y trabajadoras sociales y abogadas y pasamos de esas 5, 1 a fortalecer todos los procesos de FOMUJER que ha sido un proceso que a pesar de que es muy bueno nos ha costado tener personal a nivel regional para atenderlo, máxime que parte del proceso lo estamos regionalizando, todo lo que son las admisibilidades, subsanaciones, para garantizar que los proyectos tengan más claridad de atención a nivel regional para que los casos puedan ser exitosos y puedan acceder a los recursos, entonces sí tengo un departamento y debajo de ellos tengo lo que es atención de violencia y tengo el albergue, entonces prácticamente todas las acciones que estamos realizando a nivel central las estamos realizando a nivel regional. ----------

estaba en la estructura anterior, ¿verdad? ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: sí, 2 gerencias, nada más. ----------
Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: doña Carolina cuáles fueron los cuestionamientos que usted mencionó de temas de plazas por reubicaciones y cosas así. ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: vamos a ver, uno es que antes en (...palabra ininteligible...) había una unidad a nivel central que era de violencia, entonces esa unidad de violencia atendía COAVIFMU (COAVIFMU es la unidad que está en el 911), atendía los albergues, atendía todo lo que tenía que ser de violencia desde aquí y eso hizo que realmente se limitaran los servicios. ¿Qué se hizo ahora? la atención de violencia se regionalizó con unidades especializadas en atención de violencia, se hizo la Unidad de Atención Telefónica donde tenemos un grupo 24/7 los 365 días del año de atención telefónica en el 911 más la Línea 1125 y tenemos la regionalización de los albergues, es decir, la gran, no diría crítica, sino lo que alguna gente le ha preocupado es si nosotros tenemos la capacidad en el mediano y largo plazo para atender las mujeres en violencia, pero nosotros prácticamente estamos duplicando la cantidad de personal que tenemos en las regiones para atender violencia y de gente especializada, trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas. Por cierto, esta semana estamos con estas muchachas que pasaron de Formación Humano y están pasando a las Unidades de Atención de Violencia con todo un proceso de actualización de protocolos y un poco el alineamiento en cuanto a los diferentes servicios como temas de GPS, temas de, por ejemplo, los de alto riesgo cómo los atendemos, cómo las llevamos a los albergues y todo ese tipo de cosas; estamos toda esta semana con todas esas mujeres que están trabajando con nosotras en la Unidad de Atención de Violencia para actualizar toda la información en el manejo de los protocolos; eso por un lado, lo otro es que decían que habíamos concentrado el poder y estamos exactamente igual que estaba la estructura anterior así que (...palabras ininteligibles...), lo otro ha sido que no había jefaturas en propiedad y entonces hubo algunos cambios, yo no voy a mentir, hubo algunos cambios sobre quienes están liderando los procesos. Las regionales prácticamente quedaron igual que estaban antes, solo cambió una que la persona que estaba interina y la persona propiedad regresó a su plaza, a nivel de las regiones y a nivel central, por ejemplo, Mujeres en su diversidad quedó la misma persona; Conocimiento Especializados -es una unidad nueva- ahí entro una persona nueva que no estaba liderando; a nivel de departamentos regionales también ha estado Ana Lorena coordinando eso; Incidencia Institucional, una funcionaria de toda la vida, Isabel Cascante, y a nivel de Políticas Públicas, doña Evelyn que ha estado ahí, entonces sí hay liderazgos nuevos y eso también genera alguna sensación de que hay

que usted nos comentó, que MIDEPLAN dio, de 6 meses a partir de junio. ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: de julio. ----------
Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: de julio y ahí en una línea de tiempo está, esa prórroga es para la implementación de la nueva estructura como tal, propiamente implementarla. ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: uno debería pensar que en el momento que a uno le aprueban la reorganización, usted está listo para implementarla de un solo golpe, en el caso de nosotros hubo problemas con 2 o 3 clases de puestos, uno tenía que ver con Tecnologías de Información, otro tenía que ver con temas de la persona encargada de mantenimiento y entonces se empezó a dar una discusión donde iba y venía, iba y venía, mientras el Manual de Clases y Puestos no estuviera aprobado usted no puede implementar la organización porque no solamente ocupa que esté aprobado, sino que ellos publican un decreto donde ellos finalmente dicen este es el índice de salarios, como lo ves ahí el 23 de junio del 2026, entonces hasta que suceda usted puede implementarlo y esa discusión nos llevó hasta el 26 de mayo para poderlo implementar, entonces en medio de esa ampliación que nos da, nosotros podríamos hacer el cambio, por ejemplo, de la Unidad de FOMUJERES que prácticamente sería solo entregar recursos a una Unidad de Autonomía Económica; estamos planteando algunos temas que tiene que ver, por ejemplo, con la clase de choferes, tenemos busetas y otras cosas y solo tenemos una categoría en el tema de choferes (una cosa es manejar un carro y otra cosa es manejar un camión y una buseta que tenemos institucionalmente, que las usamos para las diferentes actividades); tenemos algunas consultas, como por ejemplo, la jefatura de Tecnologías de Información nosotros vamos hacia una institución totalmente digitalizada y eso significa que tenemos que fortalecer todas las partes de tecnología, tenemos inteligencia artificial: ELA, lo que ven ahí cada vez que Adriana se devuelve, es una app que ya tenemos con inteligencia artificial y ya nosotros no solamente tenemos licencia sino estamos generando productos y eso ahí sí tenemos alguna diferencia, entonces todo se consolida 6 meses después de julio y ya lo que esté para esa fecha es lo que queda en la reorganización. ----------
Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: muchas gracias. ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: tal vez un poco con el tema con Alondra, por ejemplo, lo que es el Foro de Mujeres que estaba en Incidencia ahora pasa a la Junta Directiva porque dentro del análisis que se hizo se identificó que debería estar en Junta Directiva, por eso es que a nivel de Junta Directiva que solo está Adriana el día de hoy, se va a incorporar más personal para poder hacer la atención del Foro que eso es algo

del Foro. ----------

Directora Alondra Barrantes Herrera: sí, perdón, me comentaban mis compañeras que tienen más experiencia que yo en el Foro, que 25 años trabajó el Foro y no teníamos reglamento ni nada hasta el año pasado que se hizo la iniciativa, que la retomamos, entonces sí es algo de pensar. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: realmente dentro de las propuestas que tenemos, porque es que una reorganización trae cambios de todo nivel, uno no se imagina, uno cree que es que usted se pone una nueva ropa y ya camina, eso no es así, por ejemplo, ahorita estamos haciendo un análisis de todos los reglamentos y los protocolos porque tenemos que actualizar los reglamentos y los protocolos, a la nueva estructura no solamente por nombre sino organizativa que tenemos y eso lleva su tiempo, hicimos una contratación de abogados administrativos y laborales y todo, para poder ver si en lo que termina del año podamos actualizar tanto los protocolos como los reglamentos institucionales, incluye el tema del Foro que es un tema que tenemos que resolver, que hay un compromiso para hacerlo, pero necesitamos no solamente sacar ese, sino actualizar todos los protocolos, por ejemplo, tenemos protocolos de atención en violencia que estaban centralizados, la toma de decisión estaba centralizada, por ejemplo, cuando teníamos problemas con una directora de un albergue no se nombra una persona que la suplía, sino se nombraba a alguien desde San José para que administrara un albergue de manera remota, entonces todo ese tipo de cosas en este momento tenemos que resolverlas para poder nosotros garantizar cosas tan sencillas; les voy a comentar: los albergues los vamos a cambiar de nombre, o sea, uno de los elementos más importantes del tema de seguridad es que nadie sepa dónde está un albergue, tan sencillo como eso, pero los nombres que se han puesto es -eso lo hablé con Gabriela hace unos días- el albergue tal y el nombre del lugar y entonces todo el mundo sabía dónde estaban los benditos albergues y entonces todos los datos, la información, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo nos fue y nos hizo una inspección y yo les digo ¿cómo llegaron, cómo entraron?, pero ojalá a la hora que nos remitan la información ni siquiera digan a dónde fueron porque ya eso es un documento público que finalmente mucha gente va a tener, entonces ya esta semana vamos a cambiarle los nombres, son cosas que uno diría demasiado sencillas y dirían "bueno, Carolina está loca por qué le va a poner este nombre cuando 10, 12, 15 años o 12 años por ejemplo o más, con el mismo nombre. Esos son temas de seguridad importantes que nosotros tenemos que hacer, por ejemplo, no teníamos un reglamento y por eso se ha afectado el Foro, por ejemplo, temas de recursos para mujeres que no son ni usuarias ni funcionarias de la institución y entonces no tenemos, a pesar de que sí se

este año para empezar el próximo año, que yo diría que con todo listo para poder trabajar la institución. Todo eso conlleva toda la reorganización, poder plantearnos, imagínese que nos haría falta todos los concursos de las jefaturas que tenemos pendientes a nivel institucional y todavía tengo pendiente una reunión con la STAP que es de este viernes en ocho para ver las plazas que ya nos habían autorizado, pero bueno, que ya nos habían dicho que sí, ahora falta otro acuerdo en la STAP para poderlas implementar dentro de todo este proceso de reorganización. ----------

Vamos corriendo, nos tocó hacerlo muy rápido y eso también generó en algún momento alguna confusión de lo que se hacía, yo creo que en algún momento alguna gente pensó que ya habíamos llegado a la fecha límite, que no se iba a implementar la reorganización, entonces eso hace que alguna gente reaccionara de esa manera. ----------

Tuvimos una Auditoría Social y la Auditoría Social salió después de que la Reorganización Administrativa Integral estaba aprobada, así que muchas de las observaciones que hizo la Auditoría Social es de lo que nosotros consideramos en la reorganización, pero digamos ellas pedían que echáramos para atrás la reorganización y bueno, ya eso estaba aprobado, ya estaba encaminado y lo que faltaba era la implementación, así que por eso es que se han dado algunas observaciones, pero bueno, los cambios no son fáciles para la gente y obviamente no todo el mundo siempre está de acuerdo. ----------

¿Alguna otra consulta? Aprovechen ahora, ¿no? ¿estamos bien? Igual, más adelante podemos, por ejemplo, tal vez a final de año podríamos decir cómo terminamos de ir cerrando el año y cuál ha sido la presentación, igual, estamos abiertos para cualquier consulta, aquí todo es transparente y todo es operativo. ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: sí, tal vez luego vemos el informe de cómo quedó ya la implementación final pasados los 6 meses porque aquí entiendo ya MIDEPLAN dio y bueno, no sé el acuerdo que vamos a tomar, pero ya hay un visto bueno de parte de MIDEPLAN. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: sí, ya MIDEPLAN, por ejemplo, el otro día alguien me preguntaba y me decía "Carolina, qué vamos a hacer con la reorganización", le digo "qué vamos a hacer si ya se implementó", o sea, ya esto ya caminó, ya se hizo, ya contamos con todos los acuerdos necesarios, legalmente se hizo todo el proceso, se ha trabajado con Servicio Civil, se ha trabajado con la STAP, se ha trabajado con MIDEPLAN, con todo lo que tenga que ser y se ha hecho muchas consultorías, hicieron varias para poder definir los procesos y finalmente poder establecer la estructura de la institución, entonces hoy de las cosas que aprobamos, lo del PEI es consecuencia de este proceso de reorganización. Realmente, Juan Carlos, hoy era una presentación un poco porque han

los podemos hacer llegar con el detalle de todo lo que yo les expliqué hoy y más que todo era para conocimiento de la Junta de lo que estaba sucediendo, entonces, ¿alguna otra consulta? ¿no? ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: muchas gracias, de mi parte claro. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: muchas gracias, entonces el acuerdo será que damos por conocida la presentación porque esto no es aprobar nada ni desaprobar, sino dar por conocida la presentación realizada sobre la Reorganización Administrativa Institucional, así que quienes tengan a favor del acuerdo les solicito levantar su mano. ---

Con 6 presentes, 6 votos a favor aprobado y para dejarlo en firme les solicito levantar su mano. ----------

Con 6 presentes, 6 a favor, en firme el acuerdo. ----------

ACUERDO 8. ----------

1. Dar por conocida la presentación realizada por la señora Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, sobre los antecedentes y la implementación del proceso de la Reorganización Administrativa Integral del INAMU, para conocimiento de este órgano colegiado. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos (por error material la presidenta consignó en la grabación las dieciséis horas con treinta minutos). ----------

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Alejandra Mora Castrillo
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA